

6-XI-03.

37815

33477

Quito, 28 de octubre de 2003

Marco

31 OCT. 2003

15:50

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

Presente.-

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía TERCERVIS CIA. LTDA., debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, para los fines legales consiguientes.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente

*Dr. Trajano Lugo Naranjo*  
**Dr. Trajano Lugo Naranjo**  
**ABOGADO**  
**Mat. 4237 C.A.P.**

TUSD CIP.

OK J.

Registrado OK  
06-10-03

Superintendencia de  
Compañías  
31 OCT. 2003  
Documentación y Archivo

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN  
"TERCERVIS CIA. LTDA."

**OTORGADA POR:**

ING. GERMÁN CEVALLOS SÁNCHEZ  
Y SRA. SILVIA MARINA CARRERA DONOSO.

**A FAVOR DE:**

SR. JUAN FERNANDO VILLOTA.  
SR. JUAN PABLO VILLOTA.  
DR. TRAJANO LUGO NARANJO.

**CUANTIA:**

USD \$ 195,00

A. E.

DI: 3 C.

%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinte y siete (27) de agosto del año dos mil tres ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen, por una parte el señor Juan Fernando Villota Izurieta, en su calidad de Gerente de la compañía TERCERVIS CIA. LTDA., conforme se

1 desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como  
2 documento habilitante, y en calidad de CESIONARIO; el señor Ingeniero  
3 Germán Cevallos Sánchez y su esposa la señora Silvia Marina Carrera  
4 Donoso por los derechos que representa de la sociedad conyugal mantenida  
5 con su esposo, en calidad de CEDENTES; el señor Juan Pablo Villota, en  
6 calidad de CESIONARIO, y el Doctor Trajano Lugo Naranjo en calidad de  
7 CESIONARIO, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y  
8 de estado civil divorciado el primero, y casados los cuatro últimos.- Los  
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,  
10 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad  
11 legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y,  
12 me solicitan elevar a escritura pública, la minuta que me entregan, cuyo  
13 tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. **"SEÑOR**  
14 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
15 incorporar la siguiente de transferencia de participaciones sociales de la  
16 compañía TERCERVIS CIA. LTDA., contenida al tenor de las siguientes  
17 cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente  
18 escritura comparecen por una parte el señor Juan Fernando Villota Izurieta,  
19 en su calidad de Gerente de la compañía TERCERVIS CIA. LTDA., conforme  
20 se desprende de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como  
21 documento habilitante, y en calidad de CESIONARIO; el señor Ingeniero  
22 Germán Cevallos Sánchez y su esposa la señora Silvia Marina Carrera  
23 Donoso por los derechos que representa de la sociedad conyugal mantenida  
24 con su esposo, en calidad de CEDENTES; el señor Juan Pablo Villota, en  
25 calidad de CESIONARIO, y el Doctor Trajano Lugo Naranjo en calidad de  
26 CESIONARIO, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y  
27 de estado civil divorciado el primero, y casados los cuatro últimos.-  
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La Compañía TERCERVIS CIA. LTDA.,

# DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

## NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

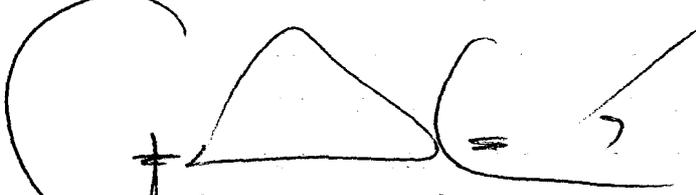
1 se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Jorge  
2 Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el veinte y seis de  
3 agosto del año dos mil dos, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del  
4 cantón Quito, el doce de septiembre del dos mil dos, bajo el número tres mil  
5 ochenta y uno (3081), tomo número ciento treinta y tres (133).- b) De  
6 conformidad con lo acordado en la Junta General Extraordinaria y Universal  
7 de socios de la Compañía TERCERVIS CIA. LTDA., de fecha ocho de  
8 agosto de dos mil tres, se acordó la cesión de participaciones sociales, en  
9 favor de los señores Juan Fernando Villota Izurieta, Juan Pablo Villota y  
10 doctor Trajano Lugo Naranjo.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE**  
11 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Germán  
12 Cevallos Sánchez y su esposa la señora Silvia Marina Carrera Donoso por  
13 los derechos que representa de la sociedad conyugal mantenida con su  
14 esposo, transfieren el total de su paquete de participaciones sociales de la  
15 Compañía TERCERVIS CIA. LTDA., a favor de los señores Juan Fernando  
16 Villota, Juan Pablo Villota y doctor Trajano Lugo Naranjo, en los siguientes  
17 porcentajes: a favor del señor Juan Fernando Villota el cinco punto setenta y  
18 cinco por ciento (5.75%), dándole un total del cincuenta y seis punto setenta  
19 y cinco por ciento (56.75%) del capital social de la compañía lo que  
20 representa doscientas veinte y siete (227) participaciones sociales de un  
21 dólar cada una; a favor del Doctor trajano Lugo Naranjo el veinte punto cero  
22 cero por ciento (26.00%), dándole un total del veinte y seis punto veinte y  
23 cinco por ciento (26.25%) del capital social de la compañía lo que representa  
24 ciento cinco (105) participaciones sociales de una dólar cada una; y, a favor  
25 del señor Juan Pablo Villota el diez y siete por ciento (17.00%), dándole un  
26 total del diez y siete por ciento (17.00%) del capital social de la compañía lo  
27 que representa sesenta y ocho (68) participaciones sociales de un dólar



1 cada una.- El nuevo cuadro de socios y participaciones de la compañía  
2 queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	PARTICIPACIONES	
			UN DÓLAR CADA UNA	PORCETAJE
TRAJANO LUGO NARANJO	105 ✓	105	105	26.25%
JUAN FERNANDO VILLOTA	227 ✓	227	227	56.75%
JUAN PABLO VILLOTA	68 ✓	68	68	17.00%
TOTAL	400	400	400	100%

3 **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos  
4 habilitantes, copia certificada del nombramiento de Gerente del señor Juan  
5 Fernando Villota, copias de las cédulas de los cedentes y de los cesionarios,  
6 copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de  
7 socios de la Compañía.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás  
8 cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.- **HASTA**  
9 **AQUÍ LA MINUTA**, copiada textuamente.- Los comparecientes ratifican la  
10 minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Trajano  
11 Lugo Naranjo, profesional con matrícula número: cuatro mil doscientos  
12 treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento  
13 de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso  
14 requiere, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos  
15 se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en  
16 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

17  
18  
19 

20 ING. GERMÁN CEVALLOS SÁNCHEZ

21 C.C. 170491914-9

22 P.V.

23

24

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Silvia Marina Carrera Donoso*  
SRA. SILVIA MARINA CARRERA DONOSO  
C.C. 170461292-6  
P.V.

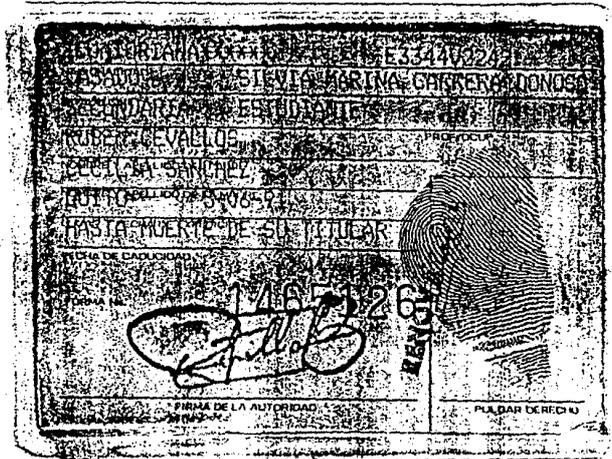
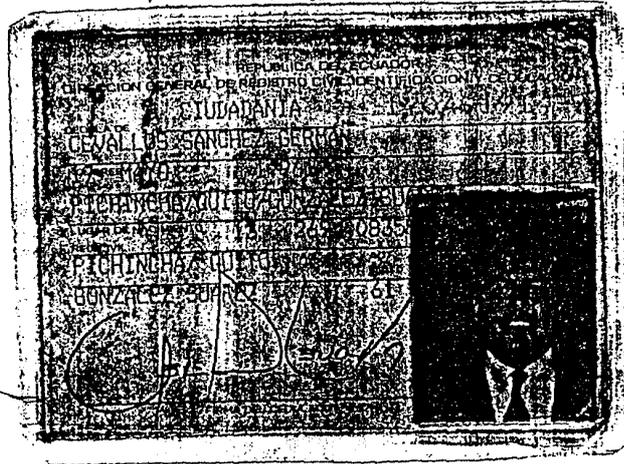
*Juan Fernando Villota*  
SR. JUAN FERNANDO VILLOTA.  
C.C. 170383815-3  
P.V. 116-0317

*Juan Pablo Villota*  
SR. JUAN PABLO VILLOTA.  
C.C. 17075815-5  
P.V. 113-0317

*Trajan Lugo Naranjo*  
DR. TRAJANO LUGO NARANJO.  
C.C. 170666627-6  
P.V.

*Felipe Iturralde Dávalos*  
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

...MENTOS HABILITANTES.



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi.  
Quito,

27/AGO/2003

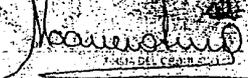
DR. FERRER GUARALDE DAVALOS  
NOTARIO



**ESPACIO  
EN CLARICO**


 REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170461292-6  
 CARRERA DONOSO SILVIA MARINA  
 RICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 26 DICIEMBRE 1959  
 REG. CIVIL 002-1-0001-00933-5  
 RICHINCHA/OLTA  
 GONZALEZ SUAREZ 1960

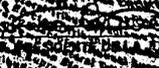
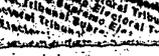
  
 FRENTE DEL GOBIERNO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V44832444  
 CASADO GERMAN CEVALLOS SANCHEZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP.  
 ALBERTO CARRERA  
 MARINA DONOSO  
 QUITO  
 FECHA DE EMISION 19/09/2002  
 19/09/2014  
 REN 0247697  
 Pch  
  
  
 PULG. GERM. CEVALLOS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 ELECCIONES 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014  
 CERTIFICADO DE VOTACION

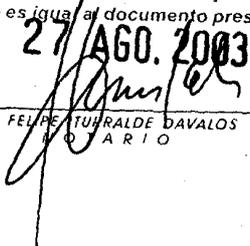
IDENTIFICACION DEL VOTANTE  
 NOMBRE: CARRERA ALBERTO  
 APELLIDO: DONOSO  
 DNI: 170461292-6  
 FECHA DE EMISION: 19/09/2014  
 LUGAR DE EMISION: QUITO

Este documento certifica que el ciudadano mencionado en el presente ha sido admitido a votar en el punto de votacion correspondiente a la circunscripcion electoral de QUITO, en las elecciones generales del 14 de noviembre del 2014.

EL Jefe del Punto de Votacion:   
 EL Jefe del Tribunal Electoral: 



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 27 AGO. 2003

  
DR. FELIPE TUJRALDE DAVALOS  
NOTARIO



**ESPACIO  
EN BLANCO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No. 170363815-3

NOMBRES Y APELLIDOS CIUDADANIA VILLOTA IZURIETA JUAN FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR SUAB

12 MAYO 1953 SEXO M

REGISTRO 003-1-0207-03428

PICHINCHA/QUITO 1953

BENALCAZAR SUAB

*Duany Vallejos*



NACIONALIDAD ECUATORIANA\*\*\*\*\*

IND. BACT. V2344V2344

ESTADO CIVIL CASADO

OCCUPACION DEL PADRE COMERCIANTE

ESTADO CIVIL DEL SUJETO CASADO

NOMBRE DEL SUJETO JUAN FERNANDO VILLOTA IZURIETA

ESTADO CIVIL DEL SUJETO CASADO

ESTADO CIVIL DEL SUJETO CASADO

17/07/2002

0148577

Fch




REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

116 - 0317  
NUMERO

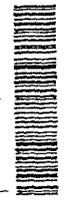
1703638153  
CEDULA

VILLOTA IZURIETA JUAN FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA  
BENALCAZAR  
PARROQUIA

QUITO  
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, 27 ABO 2003

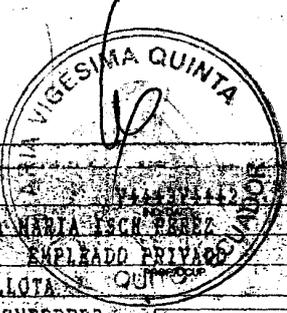
DR. FEMPE GONZALEZ DE DAVALOS  
NOTARIO



Cedula Ciudadanía No. 70704475-5  
**VILLOTA GUERRERO JUAN PABLO**  
 PICHINCHA QUITO/SANJA PRISCA  
 19 JULIO 1978  
 PICHINCHA QUITO  
 1979  
 FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
**ANA MARIA ESCOBAR PEREA**  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
**JUAN FERNANDO VILLOTA** QUITO  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MARIA DEL CARMEN GUERRERO  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 02/05/2014 QUITO  
 FECHA DE CADUCIDAD:  
 FORMA No. REN 0034009 Pch  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

116 - 0317 NÚMERO  
 1703638153 CEDULA  
**VILLOTA IZURIETA JUAN FERNANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTON  
 BENALCAZAR PARROQUIA  
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

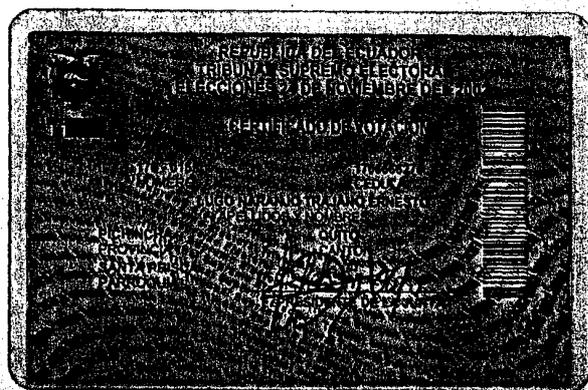
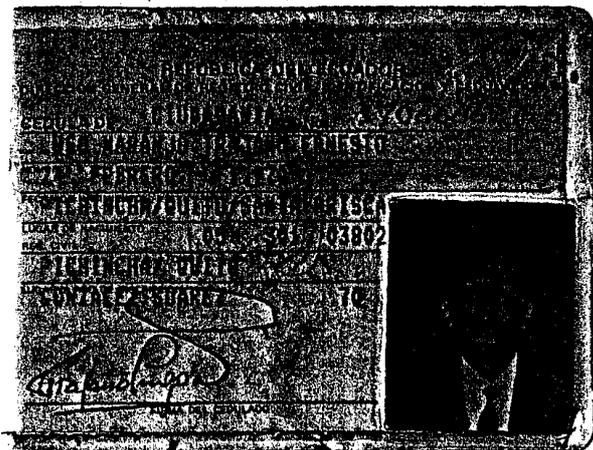


NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
 antecede es igual al documento presentado ante mi.  
 Quito,

27 AGO. 2003

DR FELIPE IZURRALDE DAVALOS  
 NOTARIO





**NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito.

27 AGO. 2003

DR. FELIPE URBALDE DAVALOS  
NOTARIO



TERCERVIS CIA.LTDA



Quito, 13 de septiembre de 2.002

Señor  
Juan Fernando Villota Izurieta  
Ciudad.-

De mi consideración:

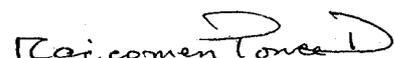
Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TERCERVIS CIA.LTDA. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirle como Gerente de la compañía, por un período de TRES años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo décimo octavo del estatuto. En caso de ausencia temporal o definitiva será reemplazado por el Presidente de la compañía.

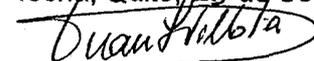
La compañía TERCERVIS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 26 de Agosto de 2.002, ante el Notario Primero del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil el 12 de septiembre de 2.002.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación.

Atentamente,

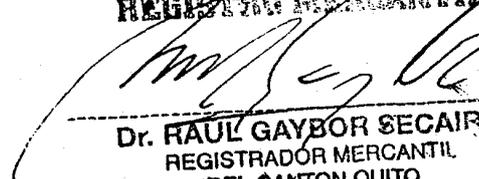
  
Maricarmen Ponce de Dávalos  
Secretario Ad Hoc

Acepto la designación de Gerente de la compañía TERCERVIS CIA.LTDA. con esta fecha, Quito, 13 de Septiembre de 2.002

  
Juan Fernando Villota Izurieta  
CI 170363815-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1050 del Registro de Nombramientos Tomo 133  
Quito, a 16 SEP 2002

REGISTRO MERCANTIL

  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al original presentado ante mí.  
Quito. 27 AGO 2007

DR FELIPE MURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



**ESPACIO  
EN BLANCO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRECERVIS CIA. LTDA.**



En la ciudad de Quito a los ocho días del mes de agosto del año dos mil tres as 17h00, en las oficinas de la compañía se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRECERVIS CIA. LTDA., integrada de la siguiente manera: el señor Juan Villota Izurieta propietario del 51% del capital social lo que equivale a 204/participaciones sociales de un dólar cada una, Germán Cevallos Sánchez/propietario del 48.75% del capital social de la compañía lo que equivale a 195/participaciones sociales de un dólar cada una; y el doctor Trajano Lugo Naranjo propietario del 0.25% del capital de la compañía lo que equivale a 1/participación social de un dólar.

Preside la reunión el Ingeniero Germán Cevallos, y realiza las funciones de secretario el señor Juan Fernando Villota. Por encontrarse presente la totalidad del capital de la compañía, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se entiende legalmente convocada y reunida para conocer los asuntos que resuelvan tratar de conformidad con el estatuto y la Ley. El Presidente solicita que por secretaria se de lectura del orden del día:

**1.- Cesión de participaciones**

Toma la palabra el señor Ingeniero Germán Cevallos Sánchez y pone en conocimiento de la Junta de general Extraordinaria y Universal y de Socios su deseo de transferir sus participaciones sociales de la compañía, de acuerdo a lo que señala el artículo 113 de la Ley de Compañías y el Estatuto social vigente a favor de los señores Juan Fernando Villota Izurieta, Trajano Lugo Naranjo y Juan Pablo Villota en los siguientes porcentajes: a favor del señor Juan Fernando Villota el 5.75%, dándole un total del 56.75% del capital social de la compañía lo que equivale 227/participaciones sociales de un dólar cada una; a favor del Doctor Trajano Lugo Naranjo el 26.00%, dándole un total del 26.25% del capital social de la compañía lo que equivale a 105/participaciones sociales de un dólar cada una; y, a favor del señor Juan Pablo Villota el 17.00%, dándole un total del 17.00% del capital social de la compañía lo que equivale a 68/participaciones sociales de un dólar cada una.

Todos los socios, que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía en conocimiento de la petición aprueban y autorizan por unanimidad y sin observaciones la cesión de la totalidad de las participaciones sociales que tiene el Ingeniero Germán Cevallos dentro de la compañía, con todos los derechos y obligaciones que le son consustanciales a favor de los señores Juan Fernando Villota, Trajano Lugo Naranjo y Juan Pablo Villota en los porcentajes antes señalados, y constituyéndose en nuevo socio de la compañía el señor Juan Pablo Villota.

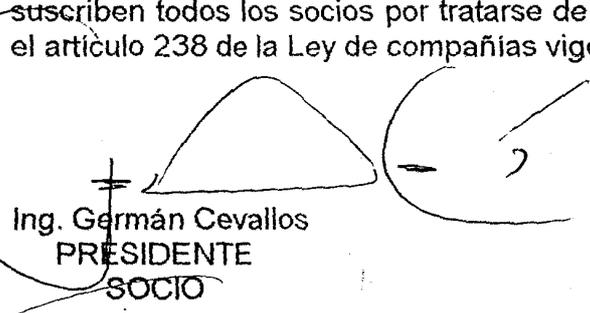
El nuevo cuadro de integración de capital de compañía queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAP. SUSCRITO	CAP. PAGADO	PARTICIPACIONES	
			UN DÓLAR CADA UNA	PORCETAJE
TRAJANO LUGO NARANJO	105	105	105	26.25%
JUAN FERNANDO VILLOTA	227	227	227	56.75%
JUAN PABLO VILLOTA	68	68	68	17.00%
TOTAL	400	400	400	100%

Así mismo la Junta autoriza al Gerente para que cumpla con todos los requisitos legales necesarios para el perfeccionamiento de lo aprobado en la presente sesión.

Siendo las 17h30 y habiéndose tratado los asuntos materia de esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, el Presidente da por concluida la misma y concede un breve receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la Junta y previa lectura del acta, esta es aprobada en todas sus partes por unanimidad y sin observaciones ni modificaciones. Para constancia suscriben todos los socios por tratarse de una Junta Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de compañías vigente.

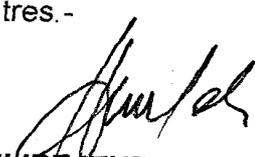
  
Ing. Germán Cevallos  
PRESIDENTE  
SOCIO

  
Sr. Juan Fernando Villota  
GERENTE-SECRETARIO  
SOCIO

  
Dr. Trajano Lugo Naranjo  
SOCIO

  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL  
CERTIFICO  
SECRETARIO

Se otorgó ante mí, doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a ocho de septiembre del año dos mil tres.-

  
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS  
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA  
PRIMERA



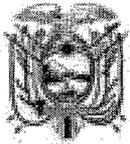
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía TERCERVIS CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 26 de agosto de 2002.-

Quito, 21 de Octubre de 2003.-



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3081** del REGISTRO MERCANTIL de doce de Septiembre del dos mil dos, a fs 2681 vta, tomo 133, correspondiente a la constitución de la Compañía “**TERCERVIS CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta de Octubre del dos mil tres.  
**EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

